

Requisitos Ministerio Alabanza y Adoración

Basado en lo anteriormente mencionado, definimos algunos requisitos básicos para participar en el ministerio:

Espirituales:

Tener una vida espiritual en progreso, es decir:

- Muestra fruto del Espíritu Santo en crecimiento.
- Cultiva una vida devocional cotidiana.
- Su búsqueda y relación personal con Cristo va en aumento.
- Conoce y práctica la ética cristiana.
- Lleva una vida marcada por su santidad.
- Ejercita su corazón de adorador diariamente.
- Está de acuerdo con la visión de la Iglesia, la promueve y participa regularmente en las reuniones.
- Tiene un testimonio limpio en sus relaciones fuera de la iglesia.

Emocionales:

- Tiene una vida emocional equilibrada.
- Cultiva una relación familiar armoniosa y creciente.
- Colabora con el liderazgo de la iglesia y lo que esto conlleva.
- Tiene relaciones armoniosas con los hermanos de la iglesia.

De habilidades y participación:

- Está dispuesto a poner sus dones y recursos al servicio de Dios.
- Creemos que todo don o talento es dado y repartido por Dios por lo que cada criatura debe ser capaz de entregar esta capacidad en alabanza a Dios. Es así que en el ministerio de alabanza buscamos disposición de entrega en los dones artísticos o musicales que posea la persona.
- Posee habilidades musicales o similares; informáticas o de sonido que le permitan participar en el ministerio.
- Procura capacitarse para realizar sus labores de la mejor manera posible. Prioriza el consenso y la unidad.
- Muestra fidelidad, puntualidad y responsabilidad.
- Cuenta con el tiempo necesario para cumplir con las exigencias del ministerio.
- Es decir tiempo para ensayos (y la duración de éstos), retiros, culto, actividades especiales. En este aspecto existirá flexibilidad, sin embargo se espera una priorización del participante con referencia al ministerio.